

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****58****FUENLABRADA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Mediante resolución 2/2018, de 24 de octubre, la titular del Órgano de Recaudación del Ayuntamiento de Fuenlabrada ha procedido a adoptar acuerdo de revocación de delegación de competencias con el siguiente detalle:

- Delegante: titular del Órgano de Recaudación del Ayuntamiento de Fuenlabrada.
- Delegado: recaudador de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada.
- Competencias delegadas que se revocan: las funciones delegadas por resolución 1/2018, de 24 de abril, salvo las contempladas en los siguientes apartados b), c), j), l), m) y o) del artículo 15.bis.2, de los estatutos de la OTAF.

En Fuenlabrada a 24 de octubre de 2018.—La titular del Órgano de Recaudación del Ayuntamiento de Fuenlabrada, Alicia García Núñez.

(03/34.998/18)

